

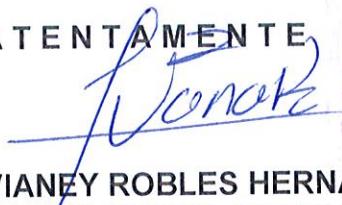
Tijuana, B. C a 31 de Enero del 2022

C.P. Jesús García Castro
Auditor Superior del Estado de
Baja California.

Por este conducto informamos que “**No Aplica**” para el Instituto Municipal Contra las Adicciones el **Informe sobre Endeudamiento Neto** durante el periodo comprendido del 1ro al 31 de Diciembre del 2021; toda vez que no contamos con Créditos Bancarios u Otros Instrumentos de Deuda y que debe ser emitido conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus Artículos 19 Fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58; así como de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental en su Capítulo VII.

Sin más que agregar al presente me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E



LIC. LUZ VIANEY ROBLES HERNANDEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
DEL H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

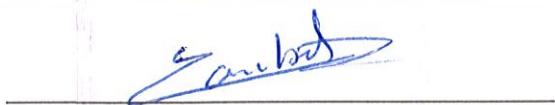
Avenida Independencia 1350. Zona Urbana Río, C.P. 22010
Tijuana, Baja California, México
(664) 973-7000

Cuenta Pública 2021
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0


C.P. María del Carmen García Robles

Coordinadora Contable


L.A.E. Maribel García Vargas

Subdirector Administrativo


Lic. Luz Vianey Robles Hernández
Directora